

Arturo Sosa A.

Perspectiva 1993

Entre la fuerza y la democratización

Cuando ya ha pasado el primer mes de 1993 seguimos viviendo una tensión difícil de formular. El Gobierno nacional y la dirigencia del orden establecido hacen enormes esfuerzos por convencer-nos de la existencia de una «normalidad» absoluta. Por otra parte, los «rumores» de todo tipo no cesan, los servicios públicos se han encarecido y no han mejorado, las escuelas medio funcionan por las continuas reclamaciones de los maestros que suponen interrupciones de clases, las universidades anuncian que se paralizarán a mitad de año, los precios siguen subiendo y cayendo el salario real... El proceso de desmoronamiento de las instituciones públicas se acentuó con la actuación errática del Consejo Supremo Electoral en las pasadas elecciones del 6 de diciembre y la actitud tambaleante de los demás poderes públicos, junto a una generalizada insensatez de las grandes partidos. Las tendencias observadas durante el año 92 hacia una mayor «anomia» social y el incremento de la anarquía se mantienen.

LA INCERTIDUMBRE COMO INVITACION A LA LIBERTAD

Iniciamos el año en una sensación de incertidumbre. La reacción más generalizada frente a ella es de «paralización» o de angustia. Se desea que «termine de pasar lo que va a pasar» para tranquilizarnos. Esa reacción que valora negativamente la incertidumbre política y social está estrechamente vinculada al «mesianismo» característico de la cultura política de los venezolanos. Preferimos la seguridad y certeza que nos da la presencia de un líder o de una organización a la necesidad constante de tomar posiciones frente al acontecer público. En ese miedo a la incertidumbre se basan los regímenes autoritarios de cualquier signo. Ofrecen certeza a cambio de pasividad.

El sistema político venezolano, dominado por una alianza de las élites política, militar y económica, logró durante casi treinta y cinco años una buena combinación entre seguridad pública, certeza social y participación política. Las elecciones periódicas y la actividad partidista ofrecían el espacio para la participación, mientras los pactos entre las élites aseguraban la estabilidad y rumbos del proceso en la dirección establecida por los intereses compartidos. La solvencia económica del Estado, receptor de abundantes ingresos petroleros, le permitían, además, atemperar los conflictos sociales y generar mayor sensación de seguridad hacia el futuro.

La aparición de los límites estructurales de un modelo de desarrollo económico basado en la mala administración de recursos en nada correspondientes a la capacidad productiva, un sistema político fuertemente clientelista y una sociedad civil con poca autonomía dan lugar a una crisis estructural de las relaciones sobre las cuales se fundó la sociedad

venezolana de este siglo. En lo económico no sólo la insuficiencia de los ingresos petroleros, sino la incapacidad de competir en un mercado relativamente abierto por las carencias de capacitación y la baja productividad de las empresas de todo tamaño, además del progresivo empobrecimiento colectivo. En lo político la aparición de conflictos de intereses imposibles de arropar bajo el manto clientelar y la incapacidad del Estado de cumplir con sus funciones básicas de garantizar la seguridad pública, el cumplimiento de las leyes y las oportunidades de salud y educación para la mayor parte de los habitantes del país. De esta manera, la legiti-

dad del sistema empezó a socavarse. La percepción de que el «viraje» económico intentado por el Presidente C. A. Pérez, apoyado por las élites económicas crecidas en poder, afectaba la situación y futuro de las mayorías, aceleró la erosión de las bases del sistema. La explosión social del 27 de febrero de 1989, los golpes de Estado del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, la incapacidad de proponer proyectos alentadores de los líderes políticos y de los partidos, el uso cada vez mayor de la represión para aplacar los conflictos, el aumento de la violencia social, el continuo irrespeto de las reglas de juego por los poderosos, la indefensión jurídica, la dificultad colectiva de ver y aceptar la realidad, una cierta desesperación ante lo prolongado de una situación que se presentó como transitoria y la ausencia de horizontes colectivos compartidos... terminan de afianzar el proceso de pérdida de legitimidad.

Nos encontramos, por tanto, ante la necesidad de generar una nueva legitimidad, es decir, de poner la bases de unas relaciones sociales aceptadas por el conjunto de la sociedad. Cómo se va a dar ese proceso y cuál va a ser su resultado es lo que produce la sensación de incertidumbre a la que hacemos alusión más arriba como característica del momento político actual del país. Si ante esta incertidumbre no reaccionamos con angustia, sino la asumimos como la oportunidad de fundar las relaciones sociales en unas bases distintas a las que ha sustentado este sistema de partidos, estamos aceptando la invitación a crecer en libertad que el momento histórico nos está haciendo.

Ejercer la libertad significa asumir riesgos y disponerse a participar responsablemente. La libertad es propia de las personas humanas adultas, capaces de tomar decisiones y asumir las consecuencias de esas decisiones. Mientras se es niño se puede ser «irresponsable». El «representante» asume tutorialmente la responsabilidad. Como pueblo estamos ante la oportunidad de asumir actitudes adultas. Convertir la sensación de incertidumbre en posibilidad de ejercicio de la libertad. Para ello hay que acabar con las conductas clientelares y paternalistas al igual que superar el mesianismo político. Una democracia con pueblo es posible con un pueblo adulto, participativo, dispuesto a ejercer responsablemente la libertad asumiendo lo público como la oportunidad de realizar la justicia social.

LA DEBIL FORTALEZA DEL GOBIERNO

Para el Gobierno de C.A. Pérez, las cúpulas partidistas, económicas y militares el objetivo inmediato es

convertir al año 1993 en un rápido tránsito al próximo gobierno. La prioridad política es concentrar todas las esperanzas de la población en el proceso electoral de diciembre, transmitir una sensación de estabilidad suficiente como para que lo obvio y natural sea que se culmine normalmente el período presidencial. Sin embargo, ni el fracaso de los golpes ni las elecciones regionales han acabado con el descontento, ni con sus causas. El esfuerzo por demostrar el fortalecimiento del Gobierno después de los intentos de golpe y las elecciones exigiría que pudiera rescatar las «simpatías» de la población mediante efectos directos en la mejora de los servicios públicos y la calidad de vida. Las condiciones económicas reales del gobierno y del país hacen prácticamente imposible un impacto importante en este terreno.

Un gobierno fortalecido significaría impedir el crecimiento de la autonomía popular, el surgimiento de alternativas teóricas u organizativas fuera de su ámbito y control y convencer a la población de la inconveniencia de salidas fuera del actual sistema, de que deben concentrarse sus expectativas de cambio a aquellos que puedan lograrse a través de los mecanismos actuales.

El gobierno pretendió mostrar su fuerza y decisión con el modo escogido para juzgar a los responsables del alzamiento del 27 de noviembre, aprovechando para efectuar una «limpieza» de sus opositores civiles y militares. De esta manera recurrió a un procedimiento «sumarísimo» previsto en el Código de Justicia Militar (CJM) para situaciones de guerra o de agudo conflicto social, y que nunca se había utilizado en el período «democrático». Se buscaba con ello demostrar la decisión gubernamental de actuar con rapidez en casos de rebelión política o social y en su capacidad de sentenciar en plazos muy breves a los implicados. Pretendían condenar a los acusados de participar en el intento de golpe del 27 de noviembre en unas dos o tres semanas, conjurando, además, esa sensación de impunidad que se generaba por la lentitud del proceso contra los participantes en el intento del 4 de febrero. El efecto no fue tal. Se detuvieron decenas de personas entre militares y civiles y se acumularon las causas en un solo expediente difícil de manejar por un Consejo de Guerra Accidental, nombrado a dedo para esta ocasión. Pudieron terminar su labor gracias a la complicidad de la Corte Suprema de Justicia que no se reunió hasta mediados de enero para decidir sobre los Recursos de Amparo interpuestos por los abogados defensores. Tardaron cuarenta y cinco días en dictar sentencia, condenando a menos de la mitad de los acusados.

Aparte de que se fracasó en el efecto político que se buscaba con la aplicación de este procedimiento extraordinario, se ha provocado un precedente grave en cómo enfrentar situaciones de rebelión dentro de un Estado de Derecho. Se fundamentó la aplicación del «Procedimiento Extraordinario» en el Decreto Presidencial nº 2.668 del 27 noviembre de 1992 por el cual se suspenden algunas garantías constitucionales para hacerle frente a la situación planteada por el intento de golpe de Estado. Sin embargo, ese decreto ni afecta ni puede afectar las garantías judiciales para un proceso de acuerdo a lo consagrado en los artículos 68 y 69 de la Constitución de la República de Venezuela, en el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Civiles y Políticos y el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de los que Venezuela es signataria. El procedimiento escogido es improcedente porque:

a. El derecho de toda persona a ser juzgada por sus

jueces naturales, implica la negativa de ser juzgado por tribunales *ad hoc* o especiales, creados con el propósito específico de juzgarlos sin garantías de imparcialidad. La garantía al debido proceso no puede suspenderse en ningún caso en un Estado de Derecho. Además, en relación a este caso, el Decreto 2668 no las suspende, por lo que el Gobierno no puede invocar la suspensión de garantías para ordenar un procedimiento especial.

- b. El derecho a la defensa, no puede ser formal o nominal, sino que el reo debe contar con el tiempo y recursos apropiados para defenderse. El Código de Justicia Militar, en su regulación del procedimiento extraordinario contiene numerosas disposiciones que menoscaban el derecho a la defensa: todas las horas son hábiles, se da una hora para presentar los alegatos de defensa, la evacuación de pruebas pueda darse por terminada «por falta de tiempo»... Se prevé hacerlo sin la presencia de los acusados. Además, se ha establecido un «juicio colectivo» de militares y civiles, y de participantes y no participantes en acciones de combate, lo cual complica las posibilidades de defensa de unos y de otros.
- c. Tal como está previsto el nombramiento del Consejo Supremo de Guerra establecido en el CJM no se garantiza el derecho a un recurso de apelación en segunda instancia en forma verdadera. Se designa después que ha sido dictada sentencia en primera instancia, por tanto, no es un tribunal «competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad a la ley».
- d. La extensión del «procedimiento sumarísimo», que puede ser incluso concluido en menos de una semana y puede aplicar penas de hasta 30 años (más que la vida útil del procesado) a los casos de «suspensión de garantías» se debe a la doctrina autoritaria y no democrática que asignaba a las Fuerzas Armadas funciones de combatir el «enemigo interno». La lectura de los artículos que lo prevén en el Código de Justicia Militar hacen evidente que se trata de procedimientos destinados a ser aplicados única y exclusivamente en el frente de batalla y ante la ausencia de ninguna otra alternativa.
- «La evolución democrática de Venezuela —según los abogados Pedro Nikken y Marcial Pérez Chiriboga— y su *denso corpus iuris en materia de derechos humanos, indican que tal procedimiento ha quedado tácitamente derogado por el ordenamiento constitucional democrático en el supuesto de «suspensión de garantías» y que sólo podría ser aplicado en los frentes de batalla en «estado de guerra».*»
- e. El tribunal especial o «ad hoc» (Consejo de Guerra Accidental y Consejo Supremo de Guerra) sólo son precedentes si el caso no puede someterse a los órganos ordinarios de Justicia Militar (Consejos de Guerra Permanentes y Corte Marcial). Además, en este caso, fue creado *ex-post facto*. Los acusados no han sido sometidos a un tribunal independiente e imparcial pues sus miembros han sido nombrados por el Presidente de la República y, por su condición de oficiales activos de las Fuerzas Armadas Nacionales

**Nos encontramos
ante la necesidad
de generar una
nueva legitimidad,
es decir, de poner
la bases de unas
relaciones
sociales
aceptadas por el
conjunto de la
sociedad**

(FAN), le deben obediencia.

Los abogados antes mencionados afirman: «No debe dejar de destacarse que existe una uniforme jurisprudencia internacional sobre casos similares, en los que se ha acudido a tribunales militares de excepción para juzgar civiles, que muestran como en el presente caso, el gobierno venezolano se ha apartado de todo *standard* internacional sobre el debido proceso y que ha violado el derecho internacional de los derechos humanos, de la misma manera y con los mismos métodos de los gobiernos autoritarios, que antes han sido condenados por esas mismas instancias internacionales.»

La situación se ha complicado aún más cuando la Corte Suprema de Justicia admitió el recurso de amparo después que se había dictado sentencia -condenatoria para unos y absolutoria para otros- en las dos instancias del procedimiento extraordinario, pero dejó en pie lo actuado hasta cuando la Corte se pronuncie sobre la nulidad del juicio realizado por basarse en un Decreto que no cumple los requisitos constitucionales.

Queda, pues, de manifiesto la debilidad de un gobierno que quiso presentarse «fortalecido» al pretender «defender» la democracia acudiendo a procedimientos contrarios al Estado de Derecho en la cual ella se sostiene, proponiendo una interpretación autoritaria y antidemocrática del papel de la justicia militar, los tribunales especiales y los «estados de excepción».

Las insólitas declaraciones del entonces Ministro de Relaciones Interiores enmendándoles la plana al Consejo de Guerra Accidental y al Consejo Supremo de Guerra al afirmar su íntima convicción de que los civiles absueltos -concretamente J. A. Cova y Manuel Quijada- estaban complicados en la asonada y no tenían la «hombría» de reconocerlo. Su orden de disolución violenta de la manifestación del MAS frente al CSE el 12 de enero, con saldo de varios heridos entre ellos el Secretario General de la organización, Diputado Freddy Muñoz. El apoyo parcializado a la línea política de AD, al permitir que la Policía del Estado Sucre no acatará órdenes del Gobernador Ramón Martínez, proclamado por la Junta Electoral Principal, a quien el Gobernador Eduardo Morales Gil, en un acto de gallardía política y respeto del ordenamiento legal, le entregó el cargo, son signos de debilidad real de un gobierno que quiere presentarse como fortalecido.

Un verdadero fortalecimiento del gobierno y del sistema, además de conseguir renovar la adhesión de las masas con medidas de impacto en la vida cotidiana a muy corto plazo, supondría recuperar la confianza de sus antiguos aliados: las Fuerzas Armadas Nacionales y la Iglesia Católica. Esta última ha reafirmado su posición (véase la sección «Documentos» de este mismo número de SIC) de apoyar los procesos de reforma democratizadora del sistema y ha optado por el fortalecimiento de la sociedad civil, especialmente de la organización de los sectores populares. Que la Jerarquía de la Iglesia Católica acepte participar en algún tipo de pacto, alianza o acuerdo cupular es una posibilidad muy remota. Su actual fuerza está, precisamente, en su vinculación con los sectores populares y su decisión de mantener abiertos los más amplios espacios de participación en la vida pública. La Iglesia ha puesto como objetivo el fortalecimiento de la sociedad civil antes que el del gobierno, favoreciendo una relación de subordinación de éste y del Estado a los intereses de aquella. De esta manera se está apuntando a una reforma de fondo en el modo de hacer política: su lugar propio es la negociación entre los actores de la sociedad civil y no los pactos de

élites con pocos miembros de alto nivel.

LA FALSA PUERTA DEL USO DE LA FUERZA

El Presidente Carlos Andrés Pérez ha manifestado en todos los tonos su determinación de finalizar el período para el cual fue elegido. Tal disposición no es en absoluto criticable. Más aún, desde que comenzaron las presiones de todo género para obtener la renuncia de CAP, sostuvimos que no era una salida, que era desviar el problema, a menos que estuviera vinculada esa renuncia al resultado de un proceso nacional constituyente. El problema estriba, a nuestro modo de ver, con los medios que está dispuesto el Presidente Pérez a utilizar para mantenerse en el cargo. El llegó a allí por los mecanismos democráticos comúnmente aceptados por la sociedad venezolana en ese momento. Y debe mantenerse en el cargo por medios igualmente democráticos. No se puede defender la democracia con medios antidemocráticos. Si accede a ellos se comporta del mismo modo que los golpistas. De allí que sea importante volver a insistir en que existen indicios de que el Presidente y su «entorno» están dispuestos a recurrir a mecanismos como la llamada «guerra sucia», en todas sus fases -se denunció incluso la disposición de enlodar la imagen de la Iglesia-, a la represión e incluso a actuaciones encaminadas a generar miedo —lo que se conoce como «terrorismo»— con tal de no ceder posiciones.

Esta actitud en nada favorece la creación de las condiciones para un diálogo democrático en busca de salidas a la crítica situación que vivimos. Más aún, alimenta a quienes desde otras posiciones están convencidos de que no hay ninguna forma de abrir alternativas en el país que no implique el uso de la violencia armada y, en última instancia, de la aniquilación de los actuales grupos hegemónicos. Una actitud «terrorista» por parte del gobierno puede alimentar el incontrolable espiral del terrorismo de grupos contrarios, siendo nuevamente el pueblo el que ponga las víctimas y aplazando indefinidamente la posibilidad de aprovechar la ocasión para profundizar la democracia.

Las Fuerzas Armadas Nacionales parecen estar bajo el control del Gobierno a través de la actual cúpula militar y su política de rescatar la disciplina y la obediencia ciega como formas de lealtad, y la separación de «sospechosos» de sus cargos de comando o, si se ve necesario, de las filas castrenses. Sin embargo, dentro de las FAN la situación es grave. Los dos golpes de Estado han puesto de manifiesto las complejas fracturas que existen en su seno. El descontento profesional por el deterioro de las condiciones económicas de los oficiales, la continua movilización en los cargos en base a «confianza-desconfianza» de los altos jefes, la introducción de criterios no institucionales para los ascensos -no solo «partidistas», sino también de lealtades personales internas-, la participación en la corrupción de algunos miembros y una cierta degradación moral nunca antes vista en la institución (sobre esto ha habido hasta denuncias en tribunales de oficiales que se han sentido agredidos por sus superiores).

A esto se añade que el Movimiento Revolucionario 200 (MBR-200), responsable del alzamiento del 4 de febrero no sólo no ha sido desmantelado, sino que se ha extendido del Ejército a otras fuerzas. El MBR-200 podría convertirse en el aglutinador de ese complejo descontento interno, fundamentalmente el de los oficiales de grado inferior a Coronel, y provocar un nuevo golpe de Estado justificado en la necesidad de «purificar» tanto las FAN, como el conjunto

de las instituciones públicas, convencidos de que no hay otro camino para impulsar los cambios que el país reclama. Desde el punto de vista político intentaría su legitimación a través de la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Quizás en este marco se entienden los esfuerzos del Ministro de la Defensa de establecer un puente con una figura alternativa al Comandante Chávez y su aceptación de recibir en su Despacho al Comandante Francisco Javier Arias Cárdenas, insinuando, por otra parte, la disposición de éste de abandonar a Chávez, pedir la baja de las FAN y lanzarse a la lucha política civil. Si se leen con atención los escritos publicados del Comandante Arias Cárdenas la conclusión que se puede sacar es muy distinta a esa intención gubernamental de desprestigiar a Chávez y presentar al MBR-200 como dividido y en declinación.

Esta situación interna de las FAN, el arrasador triunfo de la oposición en los comicios regionales, pero especialmente el avance político experimentado por la Causa R y la movilización popular que se ha generado en defensa del voto a su favor, como en Caracas y Sucre, han creado un cierto resquemor en los sectores más conservadores del orden establecido, lo que los hace cerrar filas alrededor de Pérez y el Alto Mando Militar para evitar mayor crecimiento de estas fuerzas. Por eso, fue muy importante la presencia del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en los dos actos de toma de posesión de Aristóbulo Istúriz como Alcalde del Municipio

Libertador. En el primero, fallido a causa de la indecisión sobre el decimotercer concejal para la Causa R, estaban también presentes el Fiscal General de la República, Ramón Escovar Salom, el Canciller Fernando Ochoa Antich, el Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Celestino Armas, además de otras personalidades. En el segundo resaltó la presencia de Rafael Caldera, quien además acompañó al Alcalde Istúriz en el acto público de la Plaza Bolívar. El embajador norteamericano no asistió por ingenuidad ni por casualidad. Se trata de un mensaje dirigido tanto al Presidente Pérez como al Alto Mando Militar en el que se deja bien claro que el Gobierno de los Estados Unidos apoya la vía democrática de renovación del liderazgo político y del gobierno, que considera a la Causa R como una organización que se mueve dentro de esas reglas de juego aceptadas, y contra ella no deben admitirse ni fraudulentas argucias electorales ni persecuciones policiales con raíces en la guerrillas de los años sesenta.

ABRAMOS LAS COMPUERTAS DEL CAMBIO

La vía alternativa es la de iniciar un movimiento de reformas que motive y de aliento a la participación masiva en la enorme tarea de refundar la sociedad venezolana sobre bases democráticas. Se hace necesario crear inmediatamente un clima de diálogo que permita disminuir la desconfianza de unos actores en otros y encontrar los caminos para que se produzca el ansiado cambio profundo en la conducción política del país. Ese cambio puede hacerse poco a poco. No se trata de aguantar este año hasta las elecciones y dejarle la tarea al nuevo gobierno.

Hay que hacer un esfuerzo para que este año no se «pierda», sino que se avance positivamente en la creación de las condiciones para llegar al mínimo consenso necesario para producir las transformaciones en el corto y mediano plazo.

Desgraciadamente la dirigencia política cuando se habla de alianzas o acuerdos pretende reeditar algo semejante al pacto de Punto Fijo de 1958. Instintivamente piensan que las situaciones políticas de crisis en Venezuela se resuelven «por arriba», poniendo de acuerdo a unos cuantos «poderosos» y luego haciendo que las masas los sigan. Ese es precisamente el esquema que ya no funciona en Venezuela. Lo que ha sucedido es precisamente la desaparición lenta del esquema «líder(caudillo)-votante(masa)». La propuesta de «acuerdo» que hoy suena es aquella que convoque a todos los sectores de la sociedad civil, que abra las posibilidades de participación,

multiplique los canales de acceso en lugar de restringirlos. Un acuerdo que comience «desde abajo» y finalice también en beneficio de «los de abajo».

Abrir las compuertas del cambio es incentivar y crear las condiciones de un proceso nacional constituyente de una sociedad democrática. Un proceso en el que todos los venezolanos se enfrenten a la necesidad de cambiar sus propias actitudes y conductas para contribuir al surgimiento de unas relaciones económicas productivas en una sociedad regida por un sistema pluralista de toma de

decisiones. Para ello es urgente la politización y la educación política de los rincones de la sociedad. Lograr que nos sintamos ciudadanos, comprometidos en una tarea común que comienza por la búsqueda de consensos en cuanto al horizonte hacia el que nos movemos y decisiones sobre los caminos y pasos a dar para alcanzarlo. La tarea puede parecer utópica, pero en realidad no partimos de cero. Hay camino andado en lo que se refiere a los contenidos de una reforma del Estado, del marco jurídico y constitucional, de la formulación de políticas económicas alternativas. Se han hecho suficientes diagnósticos del sistema de asistencia a la salud, o de la educación y propuestas para su transformación. Donde estamos atrasados en la formación del sujeto político de esa transformación democrática: en la constitución de la sociedad civil, cuyo núcleo fundamental sea el pueblo organizado.

El éxito en hacer de este año un paso en la democratización no se puede medir simplemente porque lleguemos a las elecciones presidenciales y se produzca un nuevo traspaso de poder porque se han logrado someter los descontentos militares y reprimir otros focos de violencia política. Hay que medirlos por cómo llegamos a esas elecciones. Por la capacidad de romper la resistencia al cambio existente tanto en los cogollos políticos y económicos como en la propia base de la población. Hay que tomar iniciativas, trascender el debate electoral como lo plantean las maquinarias, obligar a realizar acciones en orden a hacer crecer el conjunto de la sociedad civil. No hay recetas ni fórmulas masivas. Cada persona, grupo, organización debe preguntarse y responderse de acuerdo a sus intereses, recursos y disposiciones. Lo importante es no esperar.

La propuesta de «acuerdo» que hoy suena es aquella que convoque a todos los sectores de la sociedad civil, que abra las posibilidades de participación, multiplique los canales de acceso en lugar de restringirlos. Un acuerdo que comience «desde abajo» y finalice también en beneficio de «los de abajo».